

CONDOR MINE S.A. – EN LIQUIDACIÓN

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CONDOR MINE S.A. – EN LIQUIDACIÓN"

En Quito Distrito Metropolitano, a los tres (03) días del mes de agosto de 2015, siendo las 15h00, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la Av. 12 de Octubre N24-562 e intersección Luis Cordero, en el Edificio "World Trade Center", Torre B, piso 1, oficina 104, se reúnen los accionistas de la compañía "CONDOR MINE S.A. – EN LIQUIDACIÓN": a) La compañía **CONDORMINING CORPORATION S.A.**, propietaria de 1.584 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole <1.584> votos, debidamente representada por su Gerente General, el ingeniero Marcelo Adalid Rivadeneira Piedra conforme al nombramiento que ha sido presentado y que se incorporará al Libro de Expedientes de Juntas Generales de Accionistas; y, b) La compañía **CORPORACIÓN FJTX EXPLORATION S.A.**, propietaria de 16 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole <16> votos, debidamente representada por su Gerente General, el ingeniero Marcelo Adalid Rivadeneira Piedra conforme al nombramiento que ha sido presentado y que también se incorporará al Libro de Expedientes de Juntas Generales de Accionistas. Los accionistas presentes, por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad, renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas, conforme con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Por decisión unánime de la Junta, actúa como Presidente Ad-Hoc el ingeniero Marcelo Adalid Rivadeneira Piedra y como Secretario Ad-Hoc el abogado Andrés Paz y Miño Borja. El Presidente Ad-Hoc de la Junta pone a consideración de los presentes el orden del día para su aprobación: 1) Convalidación de la designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía para los ejercicios económicos 2011, 2012, 2013 y 2014; 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe del Representante Legal de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2011; 3) Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario Principal de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2011; 4) Conocimiento y resolución sobre los balances y estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2011; 5) Resolución acerca de la distribución de beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico 2011; 6) Conocimiento y resolución sobre el Informe del Representante Legal de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2012; 7) Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario Principal de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2012; 8) Conocimiento y resolución sobre los balances y estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2012; 9) Resolución acerca de la distribución de beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico 2012; 10) Conocimiento y resolución sobre el Informe del Representante Legal de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2013; 11) Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario Principal de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2013; 12) Conocimiento y resolución sobre los balances y estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2013; 13) Resolución acerca de la distribución de beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico 2013; 14) Conocimiento y resolución sobre el Informe del Representante Legal de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2014; 15) Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario Principal de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2014; 16) Conocimiento y resolución sobre los balances y estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2014; 17) Resolución acerca de la distribución de beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico 2014; y, 18) Designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía para los ejercicios económicos 2015.- RELACIÓN SUMARIA Y

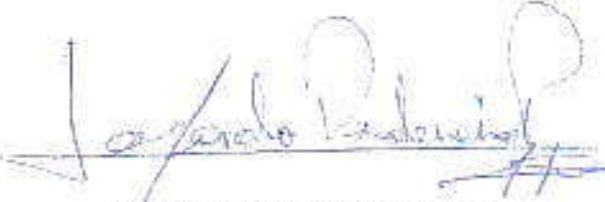
CONDOR MINE S.A. EN LIQUIDACIÓN

ORDENADA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE ÉSTA: Luego de una corta deliberación, los accionistas, por unanimidad, acuerdan aprobar el orden del día propuesto. El Presidente Ad-Hoc de la Junta declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes la Junta resuelve: **PRIMERO:** Puesto que el Comisario Principal y el Comisario Suplente de la Empresa, ingeniero Francisco Aguirre y el señor Hugo Guanotasig, respectivamente, ejercieron sus funciones con anterioridad a la fecha de celebración de esta Junta, se considera necesario y oportuno que esta Junta General se pronuncie respecto de esta designación. Para lo cual, elevado que fuera moción por parte del accionista CONDORMINING CORPORATION S.A., se resuelve convalidar la designación de los señores Francisco Aguirre y el señor Hugo Guanotasig como Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía, respectivamente, para los siguientes ejercicios económicos: 2011, 2012, 2013 y 2014.- **SEGUNDO:** Luego de escuchar el Informe Anual rendido por el Representante Legal de la Compañía, y elevado que fuera a moción por parte del accionista CORPORACIÓN EJTIX EXPLORATION S.A., se resuelve aprobar dicho informe que corresponde al ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre de 2011.- **TERCERO:** A continuación, el Secretario Ad-Hoc pone en consideración de los accionistas el Informe del Comisario Principal de la Compañía, ingeniero Francisco Aguirre, correspondiente al ejercicio económico 2011, en relación al cual no se hace ninguna observación particular y se dispone que una copia se incorpore al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **CUARTO:** Elevado que fuera a moción por parte del accionista CONDORMINING CORPORATION S.A., se aprueban los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2011.- **QUINTO:** Toda vez que no existen utilidades ni dividendos que repartir por el ejercicio económico 2011, no cabe resolución alguna respecto de este punto.- **SEXTO:** Luego de escuchar el Informe Anual rendido por el Representante Legal de la Compañía, y elevado que fuera a moción por parte del accionista CORPORACIÓN EJTIX EXPLORATION S.A., se resuelve aprobar dicho informe que corresponde al ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre de 2012.- **SÉPTIMO:** A continuación, el Secretario Ad-Hoc pone en consideración de los accionistas el Informe del Comisario Principal de la Compañía, ingeniero Francisco Aguirre, correspondiente al ejercicio económico 2012, en relación al cual no se hace ninguna observación particular y se dispone que una copia se incorpore al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **OCTAVO:** Elevado que fuera a moción por parte del accionista CONDORMINING CORPORATION S.A., se aprueban los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2012.- **NOVENO:** Toda vez que no existen utilidades ni dividendos que repartir por el ejercicio económico 2012, no cabe resolución alguna respecto de este punto.- **DÉCIMO:** Luego de escuchar el Informe Anual rendido por el Representante Legal de la Compañía, y elevado que fuera a moción por parte del accionista CORPORACIÓN EJTIX EXPLORATION S.A., se resuelve aprobar dicho informe que corresponde al ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre de 2013.- **DÉCIMO PRIMERO:** A continuación, el Secretario Ad-Hoc pone en consideración de los accionistas el Informe del Comisario Principal de la Compañía, ingeniero Francisco Aguirre, correspondiente al ejercicio económico 2013, en relación al cual no se hace ninguna observación particular y se dispone que una copia se incorpore al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **DÉCIMO SEGUNDO:** Elevado que fuera a moción por parte del accionista CONDORMINING CORPORATION S.A., se aprueban los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2013.- **DÉCIMO TERCERO:** Toda vez que no existen utilidades ni dividendos que repartir por el ejercicio económico 2013, no cabe resolución alguna respecto de este punto.- **DÉCIMO CUARTO:** Luego de escuchar el Informe Anual rendido por el Representante Legal de la Compañía, y elevado que fuera a moción por parte del accionista CORPORACIÓN EJTIX EXPLORATION S.A., se resuelve aprobar dicho informe que corresponde al ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre de 2014.- **DÉCIMO QUINTO:** A continuación, el Secretario Ad-Hoc pone en consideración de los accionistas el

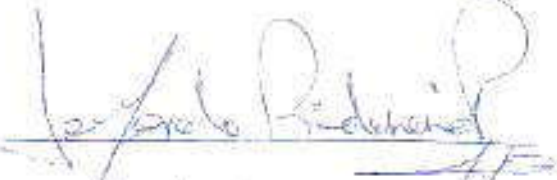
CONDOR MINE S.A. EN LIQUIDACIÓN

Informe del Comisario Principal de la Compañía, ingeniero Francisco Aguirre, correspondiente al ejercicio económico 2014, en relación al cual no se hace ninguna observación particular y se dispone que una copia se incorpore al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.

DECIMO SEXTO: Elevado que fuera a moción por parte del accionista CONDOMINING CORPORATION S.A., se aprueban los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014.- **DÉCIMO SÉPTIMO:** Toda vez que no existen utilidades ni dividendos que repartir por el ejercicio económico 2014, no cabe resolución alguna respecto de este punto.- **DÉCIMO OCTAVO:** Elevado que fuera a moción por el accionista CORPORACIÓN FJTX EXPLORATION S.A., se resuelve designar al ingeniero Francisco Aguirre como Comisario Principal y al señor Hugo Guanotasig como Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio fiscal 2015. Se delega al Representante Legal de la Compañía para que negocie la compensación económica anual con los Comisarios designados.- Se deja expresa constancia que tal como lo establece el Art. 30 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta; expedido por la Superintendencia de Compañías el 24 de octubre de 2014 y publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014, las Juntas Generales de Socios o Accionistas son reuniones privadas en las que podrían discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.- Así mismo, de conformidad con el Art. 36 del Reglamento antes indicado, esta sesión ha sido grabada y el Secretario Ad-Hoc de la Junta agregará un CD con el archivo magnético al expediente respectivo.- Por cuanto han sido tratados todos los puntos del orden del día por esta Junta General Universal de Accionistas, siendo las 16h00, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Siendo las 16h30 se levanta la sesión.- Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto los accionistas: el Presidente Ad-Hoc y el Secretario Ad-Hoc de la Junta que certifica, en el lugar y fecha indicados.


Marcelo Adalid Rivadeneira Piedra
Presidente Ad-Hoc de la Junta


Andrés Paz y Miño Borja
Secretario Ad-Hoc de la Junta


Marcelo Adalid Rivadeneira Piedra
CONDORMINING CORPORATION S.A.
p/Accionista


Marcelo Adalid Rivadeneira Piedra
CORPORACIÓN FJTX EXPLORATION S.A.
p/Accionista